



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Comité de Evaluación de
Ascenso de Escala Magisterial

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

COMUNICADO

CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL

Se informa que en concordancia a lo indicado Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU, literal d) del numeral 5.3.12, es función del comité evaluador:

“Absolver las consultas y reclamos de los postulantes respecto de los resultados de la evaluación bajo su competencia, los mismos que deberán ser debidamente motivados y resueltos en el plazo establecido en el cronograma”

Así mismo, el numeral 5.6.4.5 (Presentación y resolución de reclamos) precisa:

“5.6.4.5.1 El postulante que no se encuentre conforme con los resultados preliminares obtenidos en la Etapa Descentralizada, puede presentar su reclamo ante el Comité de Evaluación que lo evaluó, dentro del plazo previsto en el cronograma.

5.6.4.5.2 El postulante podrá solicitar de manera virtual o física copia de los documentos que formen parte de su evaluación entre la publicación de los resultados preliminares y un día hábil antes del término del plazo para la presentación de reclamos. El Comité de Evaluación es responsable de la entrega virtual o física de dichos documentos al postulante hasta un día hábil antes del término del plazo para la presentación de los reclamos establecido en el cronograma.

5.6.4.5.3 El Comité de Evaluación resuelve los reclamos que presenten los postulantes respecto de la evaluación a su cargo de manera escrita y motivada; y en los casos en que sean fundados, modifica los resultados correspondientes en el aplicativo dispuesto por el Minedu, dentro del plazo establecido en el cronograma.”

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Ascenso de Escala Magisterial de la UGEL02 pone a disposición de los postulantes la dirección de correo electrónico buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe para presentar los reclamos y solicitudes de copia de documentación, a fin de cumplir con la normativa vigente.

El postulante deberá presentar su solicitud mediante FUT, indicando claramente **SOLICITO RECLAMO DE MI EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL** o **SOLICITO COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE MI EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL**, según corresponda y en los días definidos del cronograma publicado: **del 09 al 15 de febrero** del presente año.

San Martín de Porres, 9 de febrero de 2022

EL COMITÉ